

Ley Nº 15.885

DOMINGO ARENA

SE DESIGNA CON SU NOMBRE A LA ESCUELA TECNICA DE PIEDRAS BLANCAS, DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en
Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1º.- Designase con el nombre de "Domingo Arena" a la Escuela Técnica de Piedras Blancas
(departamento de Montevideo), dependiente de la Administración Nacional de Educación Pública (Consejo
de Educación Técnico-Profesional).

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 5 de agosto de 1987.

VICTOR CORTAZZO, Presidente. Héctor S. Clavijo, Secretario.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 26 de agosto de 1987.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y
Decretos.

SANGUINETTI. ADELA RETA.

Montevideo, Uruguay. Poder Legislativo.